

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE TOLEDO

TRABAJO DE FIN DE GRADO

TFG

Curso 2024/25





TRABAJO DE FIN DE GRADO

1. **Qué es:** objetivo y contenido.
2. **Cómo se hace:** metodología, secuenciación y temporalización.
3. **Cómo se evalúa:** defensa y calificación.

Debes conocer...



1. Qué es

TRABAJO ACADÉMICO CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS

MODALIDADES: Recogidas en la Normativa específica F. de Educación de Toledo.

Resumen en TRÍPTICO INFORMATIVO-CALENDARIO

2. Cómo se hace

OBJETIVO

3. Cómo se evalúa

DEMOSTRAR QUE SE HAN ALCANZADO LAS COMPETENCIAS PROPIAS DEL GRADO



1. Qué es

2. Cómo se hace

3. Cómo se evalúa

CONTENIDO

ESTRUCTURA PROPIA: PARTES DELIMITADAS (Ver tríptico informativo)

ORIGINAL. APORTACIÓN DEL ESTUDIANTE

SUJETO A LAS NORMAS FORMALES PROPIAS DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA:

- Manejo de fuentes documentales.
- Referencias.
- Presencia de bibliografía.
- Convenciones propias de la F. de Educación de Toledo (tipo de letra, márgenes, extensión...recogidos en **plantilla**)
- Rigurosidad en el manejo del contenido y en la expresión.



1. Qué es

2. Cómo se hace

3. Cómo se evalúa

TRABAJO TUTORIZADO O DIRIGIDO

1. Oferta de temáticas (publicadas en campus virtual al inicio antes de iniciar la fase 1)
2. Adjudicación de tutores para alumnado de primera o tercera matrícula (2 años de validez, salvo excepciones):
 - a) Fase 1: acuerdo profesor/a- alumno/a (50%ECTS) (18-22 de noviembre; entrega tarea campus virtual)
 - b) Fase 2: según expediente (50%ECTS). (aproximadamente 9-10 diciembre)
3. Inicio del trabajo autónomo con tutorías programadas.
(Asignatura del 2º Cuatrimestre: febrero a mayo)
4. Autorización y depósito para su defensa.
(Tras el cierre de Actas de cada Convocatoria)



1. Qué es

2. Cómo se hace

3. Cómo se evalúa

EVALUACIÓN

TUTOR/A

AUTORIZA

APORTA: Valoración **no vinculante**.

Propondrá una valoración para ayudar al tribunal a evaluar el trabajo.

TRIBUNAL

CONVOCA A DEFENSA PÚBLICA Y ORAL

CALIFICA: **70 %** escrito / **30%** defensa oral

HACE PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES

Áreas-Departamentos



Debes conocer...

Normativa:

- UCLM sobre elaboración y defensa del TFG.
- Propia de la Facultad de Educación sobre elaboración y defensa del TFG:
Tipo de trabajo, convocatorias, responsabilidad del tutor, documentos y plazos, etc.

(Ambas accesibles en el Moodle del curso y en la [web del centro](#))

- Existe una **Comisión Académica de Trabajo de Fin de Grado-CATFG** encargada de regular aspectos puntuales no precisados por la Normativa general.



Debes conocer...

- Cada tutor o tutora, o el área, determina la forma de tutorización, los compromisos y la frecuencia o carácter de las tutorías, que pueden ser individuales o grupales. La dedicación oficial es de 1 ECTS= 2 TFG, es decir, 5 h. por cada TFG.
- Es necesario que el estudiante cumpla su compromiso de trabajo (6 ECTS) y respete los límites del trabajo de su tutor o tutora.
- La responsabilidad sobre la calidad del TFG es, **exclusivamente**, de la persona matriculada en la asignatura, el o la estudiante.



Debes conocer...

- Calendario académico para el TFG: se inicia con el cierre de actas de cada convocatoria.
- Campus virtual de TFG- Ed. Primaria o TFG- Ed. Infantil:
 - **Tareas: documentos de gestión personal (solicitudes de asignación y cambio de tutor, etc.)**



FASE 1: CONVENIDA CON EL PROFESOR

Favorecer la realización de TFG cuando entre un profesor/a y un o una estudiante existen unos intereses previos comunes.

El o la estudiante muestra su voluntad de estar bajo la tutorización de un docente.

El profesorado atiende esas demandas **de manera voluntaria**.

Finalmente, quien debe subir el **documento de compromiso** con su firma y la del profesor o profesora que acepta su tutorización **es la persona matriculada** en la asignatura, en la correspondiente Tarea en *moodle*, **DENTRO DEL PLAZO** que se anuncie para la entrega.

FASE 2: ASIGNACIÓN DE OFICIO POR EXPEDIENTE



FASE 2: ASIGNACIÓN DE OFICIO POR EXPEDIENTE

Se favorecerá que el alumnado con mejor aprovechamiento pueda elegir prioritariamente al tutor o tutora que mejor satisface sus intereses.

El alumno o alumna ordenará sus preferencias sobre el profesorado elegible para su tutorización académica en el documento de preferencias. Este incluirá hasta veinte nombres de profesores y profesoras, cuya asignación se realizará combinando el número de créditos libres que tenga el profesor/a y el expediente académico del alumno o alumna. Se subirá como Tarea en *moodle*, DENTRO DEL PLAZO establecido.

LAS PERSONAS MATRICULADAS EN LA ASIGNATURA TIENEN DERECHO A TENER UN TUTOR O TUTORA. El alumnado que no participe en la Fase 1 participará de oficio en la Fase 2, en la que se realizará la asignación de tutor o tutora según el expediente académico. Si no se indican preferencias o se acaban las indicadas, el estudiante será tutorizado por profesorado que tenga créditos para asumir dicha labor docente.



		Nº total	C. Ordinaria/Extraord.	
			<i>Fase 1</i>	<i>Fase 2*</i>
D.MAT.	FERNÁNDEZ CÉZAR, RAQUEL	3	2 ESTUDIANTES	1 ESTUDIANTE
			ESTUDIANTE 1	
			ESTUDIANTE 2	
				ESTUDIANTE 3

Los huecos que no se completan en la Fase 1 se rellenan con estudiantes en la Fase 2.

***Obligatoriamente tiene la mitad o aproximación de créditos disponibles para fase 2, excepto quienes tengan 0.5 ECTS, o lo que es lo mismo, un solo TFG para tutorizar, que pueden comprometer en fase 1.**



Facultad de Educación de Toledo

		Nº total	C. Ordinaria/Extraord.	
			Fase 1	Fase 2
D.MAT.	FERNÁNDEZ CÉZAR, RAQUEL	3	1 ESTUDIANTE	2 ESTUDIANTES
	ESTUDIANTE 1		ESTUDIANTE 1	
	ESTUDIANTE 2			ESTUDIANTE 2
	ESTUDIANTE 3			ESTUDIANTE 3

Los huecos que no se completan en la Fase 1 se rellenan con estudiantes en la Fase 2.

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE TOLEDO

TRABAJO DE FIN DE GRADO

TFG

Curso 2024/25

